

EN MAYO EMITIRÁN SU SUFRAGIO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Prevén INE e IEEM captar más de 10 mil votos anticipados

La participación remota para las elecciones por la gubernatura también contempla a las personas privadas de la libertad

GERARDO GARCÍA

Durante mayo, mediante la modalidad de voto postal, los árbitros electorales deberán canalizar de manera anticipada cerca de 10 mil votos de los mexiquenses que radican en el extranjero; personas privadas de la libertad; y aquellas que por enfermedad o discapacidad estén en cama.

En cada uno de los supuestos se contará con un ejército de funcionarios electorales, así como de observadores y representaciones de los partidos políticos.

De acuerdo al Instituto Nacional Electoral (INE) la Lista Nominal de Electorales del estado superó de los 12.7 millones de mexiquenses, aunque para el caso de la Lista Nominal de Electores Residente en el Extranjero (LNE-RE) quedó en 5 mil 469 y para la lista para personas privada de su libertad es de 6 mil 882.

Voto anticipado

Para el caso de los mexiquenses radicados en el extranjero fueron mil 783, quienes manifestaron su voluntad de participar mediante la modalidad postal, mientras que 3 mil 434 lo harán mediante el voto electrónico y 252 con el voto presencial.

En este supuesto durante el mes de mayo se enviará al domicilio del votante el paquete electoral que contendrá un instructivo; la boleta electoral; un sobre pequeño del mismo color de la boleta; un sobre mediano con la guía y prellenado para su regreso a México.

La fecha límite para que el voto contenido en el sobre sea recibido y contabilizado es el 3 de junio de 2023 a las 8:00 horas.

Para el tema del voto desde las prisiones de personas no sentenciadas, 6 mil 882 también lo harán bajo el formato postal y para dicha participación se diseñará



un protocolo diferente para cada una de las 20 cárceles donde están reclusos.

La jornada de sufragio se tendrá del 15 al 19 de mayo previo organización y aviso a las autoridades penitenciarias.

La instalación de los centros de votación se hará en áreas comunes, como ocurrirá con la transmisión de los debates entre los dos contendientes por la gubernatura mexiquense.

Además de personal electoral se contará con la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Comisión Es-

▲ Se prevé que 6 mil 882 personas privadas de la libertad participen en la elección.

Foto especial

tatal de Derechos Humanos (CODHEM), así como observadores electorales y representantes de los partidos políticos.

Finalmente, el árbitro electoral acercará el voto a cerca de 337 mexiquenses que tienen alguna discapacidad o enfermedad que les impiden asistir el 4 de junio, este ejercicio también se hará del 15 al 19 de mayo.



Diez mil mexiquenses podrían votar en forma anticipada



Luego de realizar un mes de campaña, se espera que unos 10 mil mexiquenses puedan votar mediante la modalidad de voto anticipado.

Ya sea vía postal, voto del extranjero, de personas privadas de la libertad y aquellas que por enfermedad o discapacidad estén en cama, las autoridades electorales deberán canalizar de manera anticipada, cada uno de los sufragios.

De acuerdo al Instituto Nacional Electoral (INE), la Lista Nominal de Electorales del estado asciende a los 12.7 millones de mexiquenses, mientras que la Lista Nominal de Electores Residente en el Extranjero (LNERE) quedó en 5 mil 469 y el número de personas privada de su libertad será mayor a los 6 mil.

En el caso específico de las personas radicadas en el extranjero, fueron mil 783 las que anticiparon su participación mediante la modalidad postal.

En tanto que 3 mil 434 lo harán mediante el voto electrónico y 252 a través del voto presencial.

En el caso del voto desde las prisiones, alrededor de 6 mil 882 lo harán bajo el formato postal y para dicha participación se diseñará un

protocolo diferente para cada una de las 20 cárceles donde están reclusos.

La jornada electoral para las personas privadas de la libertad será del 15 al 19 de mayo.

Cabe destacar que se contará con la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), así como observadores electorales y representantes de los partidos políticos.

Además, se espera que 337 mexiquenses que padecen alguna discapacidad o enfermedad que les impiden asistir el 4 de junio a las urnas, también podrán emitir su voto del 15 al 19 de mayo.

En días pasados, el INE anunció que en cada prisión del Estado de México se colocarán 10 casillas, esto con el fin de que las personas privadas de su libertad puedan tener derecho a decidir quién será la gobernadora de la entidad mexicana durante los siguientes seis años.

Joaquín Rubio Sánchez, vocal de la junta local del INE en el Estado de México dijo que será en los 20 centros preventivos que hay en la entidad mexicana, donde 6 mil 618 presos podrán manifestar su apoyo a la candidata de su preferencia.